



**UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

Ley de Creación N° 27347

Universidad Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 033-2017-SUNEDU/CD

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE DE PREGRADO POR SUPLENCIA TEMPORAL EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS – CUARTA CONVOCATORIA 2024

En la ciudad de Chachapoyas, siendo las 10:00 horas del día 18 de julio del dos mil veinticuatro, en la sala de reuniones de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas (UNTRM), sito en la Calle Higos Urco N°350, Chachapoyas, Amazonas; se reunieron los miembros de la Comisión Evaluadora encargada de conducir el proceso del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado por Suplencia Temporal en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Cuarta Convocatoria 2024; cuyo Reglamento del Concurso mencionado ha sido aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 593-2024-UNTRM/CU de fecha 03 de julio de 2024, conformada por: Dr. Carlos Alberto Hinojosa Salazar (Presidente); Dr. Armstrong Barnard Fernández Jeri (Secretario) y Dr. Efrain Manuelito Castro Alayo (Vocal).

La Comisión procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos de postulación exigidos para la plaza a los postulantes, indicados en el Reglamento del Concurso Público de Méritos antes indicado; los resultados de la verificación se detallan a continuación:

FACULTAD DE INGENIERÍA ZOOTECNISTA, AGRONEGOCIOS Y BIOTECNOLOGÍA (FIZAB)

N° de orden	Apellidos y Nombres	N° de Plaza	Categoría Docente	Resultado	Observación
1	Vásquez Montenegro Ellard Eric	02	Principal TC	NO CUMPLE	De acuerdo al Art. 19°, última parte, no se encuentra ni foliado ni firmado. (Folder 1) De igual manera, el plan de clases no coincide con la semana correspondiente del silabo presentado (Folder 2)
2	Ruiz Llontop Deysi Yenny	03	Auxiliar TC	NO CUMPLE	De acuerdo al art. 19° del Reglamento los documentos presentados no se encuentran en un empaque lacrado.

La Comisión dictamina que aquellos postulantes que tienen como resultado "Cumple" pasan a la etapa de evaluación y calificación de la Hoja de Vida.



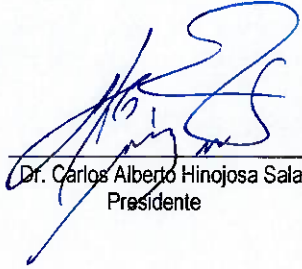
**UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

Ley de Creación N° 27347


Universidad Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 033-2017-SUNEDU/CD

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

En señal de conformidad, los integrantes de la Comisión firman la presente siendo las 11:30 horas del día 18 de julio de 2024.



Dr. Carlos Alberto Hinojosa Salazar
Presidente



Dr. Armstrong Barnard Fernández Jeri
Secretario



Dr. Efraim Manuelito Castro Alayo
Vocal